



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 9-2016-MDSR/A

San Rafael, 31 de Marzo del 2016.



VISTO:

El Informe N° 0040-2016-JA/TPM-MDSR, emitido por la oficina de La Sub Gerencia de Abastecimiento en la cual solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Rafael-Ambo-Huánuco, para el Año Fiscal 2016;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, los mismos que como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con lo que disponen los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley N° 30225, señala que es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, así mismo, el Artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado establece que cada entidad elaborara su plan anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal. Esto es concordante con el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales.

Que, con Informe N° 0040-2016-JA/TPM-MDSR, emitido por la oficina de Abastecimientos en la cual solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Rafael para el Año Fiscal 2016.

Estando a lo Expuesto, y de conformidad a las facultades conferidas por el Art. 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; Ley N° 30225;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Municipalidad Distrital San Rafael para el Año Fiscal 2016 mediante inclusión del siguiente proceso:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	MONTO
01	"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO B5) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL-AMBO-HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 40,975.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el objeto del proceso de contratación de "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO B5) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL-AMBO-HUANUCO".

ARTICULO TERCERO.- Encargar al Área de Abastecimientos para realizar las modificaciones necesarias en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C. Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Área de Abastecimientos
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN RAFAEL
ALCALDE
2015-2018
Santiago Campos Cayo
DNI. 22672701

